



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226 -2014-MDP/A

Pachacamac, 14 de Noviembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 en concordancia con los Artículos 4°, 12° y 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, sobre designación de funcionarios en cargo de confianza por autoridad competente.

Que el encargo es una acción administrativa de personal, temporal excepcional y fundamentado, que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del periodo presupuestal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2014-MDP/C de fecha 31 de Octubre del 2014, se autorizó el viaje fuera del país en comisión de servicio al Señor Alcalde Hugo León Ramos Lescano, Regidor Esaú Joel Domínguez Custodio y **Secretario General Pepe Carlos Flores Roque** a la ciudad de Medellín - Colombia, durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Noviembre del año 2014.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de la **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, es pertinente encargar el referido cargo,

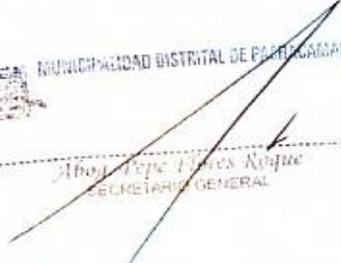
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR la **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac con retención a su cargo a la **Abog. ISABEL MARÍA RODRIGUEZ VERA** - Gerente Municipal, desde el día 17 de Noviembre hasta el 21 de Noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Unidad de Personal el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE